

El consentimiento como construcción subjetiva y colectiva

Consent as a subjective and collective construction

Leticia Glocer Fiorini

Asociación Psicoanalítica Argentina (APA)

Resumen

En este trabajo se aborda el complejo entramado que es necesario enfocar para iluminar el concepto de consentimiento en el contexto de la coerción sexual. Se ubica este concepto históricamente en el ámbito de la estructura patriarcal de la sociedad, que actualmente coexiste con los importantes movimientos de cambio que se producen principalmente en las últimas décadas. La autora sostiene que el sí y el no son una construcción psíquica que debe efectuarse desde los niveles subjetivo y social, que interactúan en forma recursiva. Desde el punto de vista psicoanalítico se hace hincapié en el poder de las teorías para sostener puntos ciegos y aporías, especialmente con respecto a la diferencia sexual y sus inevitables relaciones de poder. Se propone enfocar esta problemática como el *techo de cristal de la teoría*. En el artículo se abordan puntos clave para pensar desde otras epistemologías, otras lógicas, la problemática del consentimiento. Se sugiere que es imprescindible revisar la concepción de sujeto, especialmente para las mujeres; recurrir a lógicas no binarias para descentrar el dualismo masculino-femenino y sus relaciones de poder; y reformular la categoría diferencia, más allá de la diferencia sexual clásica.

Palabras clave: coerción sexual, consentimiento, negación, lógica binaria, diferencia

Abstract

This paper addresses the complex framework that needs to be focused to highlight the concept of consent in the context of sexual coercion. This concept is historically located in the scope of the patriarchal structure of society, which currently coexist with important movements of change that occur mainly in recent decades. The author argues that the yes and the no are psychic constructions that must be carried out both from a subjective and social levels, which interact in a recursive way. From the psychoanalytic point of view, emphasis is placed on the

power of theories to sustain blind spots and aporias, especially with regard to sexual difference and its inevitable power relations. She proposes to approach this problem as the *glass ceiling of theory*. The article addresses key points to think these problems with other epistemologies, other logics. It is suggested that it is essential to review the conception of subject, especially for women; resort to non-binary logics to decenter male-female dualism and its power relations; and reformulate the category of difference, beyond classical sexual difference.

Keywords: sexual coercion, consent, negation, binary logic, difference

Hay varias cuestiones que convergen en esta propuesta: por un lado, qué se entiende por coerción sexual y, por el otro, las diversas significaciones del consentimiento así como la posibilidad en el caso de violencia de género (u otras) de ejercer el recurso del *no*. Se trata de abordar el derecho de producir el *sí* y el *no*, que voy a enfocar como categorías subjetivas y transubjetivas complejas.

Indudablemente hay una vertiente de este tema que tiene que ver con el plano jurídico y legal que requiere extrema revisión y profundización. Pero me voy a enfocar en cómo se puede pensar esta cuestión desde el punto de vista psicoanalítico e interdisciplinario.

¿Cuándo se considera que hay consentimiento en una relación sexual? El consentimiento tiene muchas significaciones y fuentes. Primero, hay que remarcar que se habla de consentimiento porque hay sometimiento. Si no, no habría que pensar en consentimiento ya que es sobradamente conocido que no se aplica a los hombres o los que ocupan esa posición.

Hay que subrayar que estas categorías se insertan en la trama de la cultura patriarcal, en la que el *no* de una mujer es interpretado como un *sí*. Al nacer somos socializados en esta trama, que se mantiene a través de los tiempos pero que desde fines del siglo XIX, empieza a ser cuestionada por las diversas variantes de feminismos que actualmente se han convertido en movimientos masivos en muchos países (con sus cruces étnicos, religiosos, de clase, entre otros). También recordemos que los avances de la cibercultura y la globalización cada vez más extendidos hacen que las consignas de estos movimientos lleguen incluso a culturas y regiones donde impera la cultura patriarcal a pleno. Y esto comenzó a originar respuestas antes impensables en grupos de mujeres pertenecientes a esas culturas.

Entonces, nos adentramos a pensar en la complejidad del *sí* y del *no*. La opción del *no* frente a cualquier tipo de coerción sexual y la opción del consentimiento en los acercamientos sexuales, ambas con sus zonas grises y complejidades psíquicas, sociales y legales.

Sabemos que el consentimiento, lo mismo que el *no*, responde al derecho a decidir sobre el propio cuerpo y los propios deseos. En este sentido, el feminismo en general cuestiona al sistema en un punto clave.

Coerción sexual

La coerción sexual es un concepto y una práctica social que responde a realidades potentes que se pueden trazar en el curso de la historia, en diferentes culturas y subculturas así como en diferentes clases sociales, etnias, religiones, y grupos minoritarios.

Me voy a referir específicamente a la violencia de género en el marco de distintos fenómenos de violencia social. Se trata de un fenómeno sistémico ya que apunta a la estructuración patriarcal de la sociedad pero que también se conecta con la violencia ejercida contra otros sectores débiles de la trama social, que por cierto también sufren y pueden sufrir coerción sexual, pensemos en los casos de abuso sexual a niños y niñas, a los grupos de diversidad sexual y de géneros, entre otros, ya que están incluidos también en relaciones de dominación.

Comienzo por diferenciar poder de dominación, siguiendo a Foucault (1979). Las relaciones de poder son fluidas, móviles, y forman parte indisociable de la trama social. Cuando el poder se fija en uno de los polos de una dicotomía estamos en presencia de una relación de dominación. Esto ha ocurrido en el curso de los tiempos en relación con el par masculino-femenino, en el que el dominio estuvo fijado en el polo masculino de este par binario. Entonces, podemos decir que los binarismos responden a relaciones de dominación y las relaciones de dominación se sirven de los binarismos.

Justamente enfocar el tema del consentimiento con respecto a las mujeres es parte de los movimientos de cambio en las relaciones de dominación hombre/mujer. Cambios muy lentos y contradictorios también, pero que actualmente adquieren mayor visibilidad y potencia.

Hablar de violencias implica distinguir las distintas formas que puede adoptar: implícita o explícita, verbal o no verbal, colectiva y/o individual. Desde el humor misógino, pasando por distintos tipos de violencia psicológica y material hasta llegar a los feminicidios, hay una amplia gama de fenómenos de sometimiento de las mujeres que entraron en crisis hace tiempo.

Si se focaliza en la violencia y coerción sexual contra las mujeres, hay que señalar que esto ha sido naturalizado históricamente y ha pasado a formar parte de las relaciones entre hombres y mujeres. En otras palabras, lo que hoy se considera coerción fue equivalente en el curso de la historia a una única forma de acercamiento de los hombres hacia las mujeres. Siempre fueron parte indiscutible de la masculinidad y la feminidad.

La mujer como reproductora, como garante de la supervivencia de la especie y como cuidadora, representa uno de los aspectos más conocidos de estas narrativas conectado con el imperativo de posesión/coerción por parte de los hombres sobre las mujeres. Esto derivó en la idealización de la maternidad como único destino privilegiado para las mujeres que, si no se cumplía, conducía a ocupar un lugar de descarte en la sociedad. Su solo derecho era el *sí* a la maternidad, también naturalizado.

Además, esta narrativa también implicaba otras derivaciones de crucial importancia: la ubicación histórica de las mujeres como seres débiles, incapaces, que debían ser ordenados, enseñados y castigados, al igual que los niños. Sin derechos a un *sí* ni a un *no*. Por otro lado, también las mujeres fueron consideradas seres peligrosos, hechiceras, que seducían y obligaban a pecar a los hombres y, por lo tanto, debían ser eliminadas. Éstas son otras figuras que transcurren en distintas épocas y que son extensamente difundidas.

Recordemos asimismo los sacrificios de las vírgenes en muchos pueblos primitivos o las mujeres que eran enterradas vivas con sus maridos, o bien las lapidaciones por infidelidad en la actualidad.

En los orígenes, Lilith fue la primera mujer, creada del polvo a la par de Adán. Era una figura del folklore demonológico judío y, entre otros cuestionamientos, le discutía a Adán la forma de hacer el amor, colocándose arriba de ella. Finalmente abandona a Adán y se retira a orillas del mar Rojo a enfiestarse con los demonios, considerada una bruja por vivir su sexualidad. Lilith pasó a representar el mito de la mujer fatal. En esta narrativa de los orígenes Lilith y Eva representan dos caras de la posición femenina: una de ellas, de emancipación y ejercicio del propio deseo, que fue ocultada y desmentida en los relatos de los orígenes; la otra, ubicada en un lugar secundario y desvalorizado como la responsable de la expulsión del Paraíso.

Hace tiempo que estas narrativas van cambiando en consonancia con movimientos culturales y sociales que se vienen desarrollando, como señalé, desde fines del siglo XIX con los primeros movimientos sufragistas en Inglaterra, Francia y USA. En América Latina hubo expresiones menos conocidas, algunas vinculadas a las batallas por la independencia y luego como parte de distintos pronunciamientos sociales. Las diferentes olas del feminismo académico y social, fueron y son parte indispensable de estos cambios.

Recordemos que en esas distintas olas del feminismo se acentuaron distintas reivindicaciones: el derecho al sufragio, a la igualdad de oportunidades en el trabajo, el derecho a la vida pública, a disponer del propio cuerpo, a des-naturalizar la violencia ejercida sobre las mujeres.

En este marco, son importantes los estudios etnológicos de Bourdieu (1998) en ciertos pueblos primitivos, sobre el sometimiento de las mujeres expresado en sus cuerpos y posturas. Esto estaba naturalizado en esos pueblos y, por lo tanto, deshistorizado. Por eso, es imprescindible des-naturalizar e historizar estos modos de relación cuyos efectos se sienten hasta la actualidad porque la estructura patriarcal de la sociedad convive con los cambios que se están produciendo.

No se trata solo de narrativas sino de prácticas sociales. Indudablemente, esto se va transformando por la salida de las mujeres al mundo del trabajo en ambas guerras mundiales, cuando los hombres eran enviados al frente de batalla; también por el uso de anticonceptivos que disocian la reproducción de la sexualidad con aperturas a una mayor libertad sobre sus cuerpos y sus deseos; por los avances en fertilización asistida así como por la apertura de muchas profesiones a la participación de mujeres, entre otros factores.

El consentimiento solo se puede analizar en este contexto.

El techo de cristal

En este contexto, hay un fenómeno que insiste: el techo de cristal, concepto que se aplicó a las restricciones que siempre se impusieron a las mujeres en el ámbito público pero que también podemos extender al mundo privado, a las relaciones intersubjetivas, a los discursos vigentes. Por cierto el techo de cristal responde a la mirada androcéntrica que persiste en la sociedad: la mujer como objeto a poseer. La relación sujeto-objeto está en juego. En la posición de objeto no hay ni un *sí* ni un *no* que sean posibles. Y aquí es necesario aclarar que también hay muchas mujeres que sostienen esa mirada androcéntrica. Es decir, que hablar de mujeres y de consentimiento es referirse a una clase heterogénea. No hay un universal que represente a todas las mujeres en forma homogénea.

Por eso es necesario un abordaje que contemple una coexistencia entre lo viejo y lo nuevo. Las mujeres, por lo menos en ciertos sectores de Occidente y en ciertas clases sociales, han irrumpido en el ámbito de lo público y, a la vez, se han instalado de otra manera en las relaciones intersubjetivas. Sin embargo, eso coexiste con fenómenos de violencia, feminicidios y distintos tipos de discriminaciones que no cesan de producirse, por ejemplo, en la Argentina.

Esto implica que debemos trabajar en zonas de fronteras, en un espacio límite, en el que conviven los cambios con la resistencia a los mismos. También es una zona de intersecciones entre psicoanálisis y género así como entre lo individual y lo colectivo.

Es decir, se trata de un tema que solo se puede abordar en forma interdisciplinaria. Y es fundamental enfocar a qué responde y cómo se transmite en las distintas sociedades y en cada persona en particular. Hay que recordar que esto está sostenido y reforzado por discursos, mitos y legalidades que se presentan como eternos e inmutables.

Se trata de una larga lista que incluye narrativas de distintas religiones sobre la mujer como un ser maléfico y demoníaco o relatos médicos como el de Bouillaud (1836) en el siglo XIX, quien sostenía que el útero era un órgano innecesario en la mujer porque no existía en el hombre, entre otras propuestas. También desde la filosofía, grandes filósofos han dado su palabra sobre las mujeres en términos descalificatorios: Platón, Rousseau, Schopenhauer, Spinoza.

El campo de la filosofía, con pocas excepciones, asignó a las mujeres un lugar secundario y devaluado. Como es ampliamente conocido, Platón (1980) dudaba entre incluir a las mujeres en el rango de los animales racionales o en el de los brutos, y las concepciones aristotélicas sostenían que el cuerpo de los hombres era la forma y el de las mujeres lo informe. Erasmo de Rotterdam (1975), en su *Elogio de la locura*, consideró que la mujer era similar a un animal estúpido y loco. Rousseau (2005) confinó a las mujeres a las tareas hogareñas. También es conocida la afirmación de Schopenhauer (2007) sobre la inteligencia de las mujeres. Decía:

Lo que hace a las mujeres particularmente aptas para cuidarnos y educarnos en la primera infancia es que ellas mismas continúan siendo pueriles, fútiles y limitadas de inteligencia. (p. 53)

Se hace asimismo necesario revisar las descripciones antropológicas referidas a las mujeres como posesión del padre y luego del hombre (Lévi-Strauss, 1949), cuando

son tomadas como relatos axiomáticos descontextualizados y ahistóricos. Hay además mitos sobre la mujer amenazante y peligrosa, tal como lo describe Freud en “La cabeza de Medusa” (1940/1979), que parten de la angustia de castración en el hombre, pero que luego se descontextualizan y pasan a constituir verdades inmutables y universales. Esto se conecta con las narrativas sobre la mujer-madre idealizada versus la mujer-prostituta, que sostienen estas posturas. Asimismo, en el saber popular hay estereotipos que se mantienen, como la figura del Don Juan implicado en un deseo sin fin, o la mujer-madre que prioriza el amor sobre el deseo.

Como señalé, en este contexto histórico el consentimiento pasa a ser un tema propio de los grupos sojuzgados, en este caso, las mujeres. El techo de cristal de las teorías es su sostén, como lo voy a tratar a continuación.

Desde el psicoanálisis. El poder de las teorías

Todo lo que desarrollé anteriormente fue parte del contexto cultural y social de Freud incluidas las ideas de Moebius (1901/1982), contemporáneo de Freud, quien habló sobre la debilidad mental fisiológica de la mujer en el marco de una extrema desvalorización de las mujeres, como muchos otros autores.

Se podría decir: ¿qué tiene que ver esto con el psicoanálisis? Podemos afirmar que mucho. El psicoanálisis no nació de la nada; hay un contexto, un intertexto, que forma parte de la forma en que se construyen las teorías. No hay teorías neutras. El sujeto investigador porta sus creencias, ideologías, prejuicios, que delimitan sus capacidades perceptivas e interpretativas.

Entonces, recapitulemos. Freud construyó una teoría que significó un cambio de paradigma en la comprensión del sujeto (Freud, 1905/1978, 1915/1979). El concepto de inconsciente quiebra la noción de sujeto de la conciencia, es decir, del sujeto unitario propio de la Modernidad Ilustrada. Asimismo, propuso otro concepto de la sexualidad al introducir la sexualidad infantil perverso-polimorfa, el concepto de pulsión, la fantasía inconsciente.

Sin embargo, estos cambios paradigmáticos no deberían ser un obstáculo para que se pongan en debate sus ideas sobre lo femenino, las mujeres y la diferencia sexual. Estos debates ya habían comenzado en época de Freud a partir de las psicoanalistas que eran sus discípulas.

¿Qué es lo que transmiten las teorías sobre la diferencia sexual y cuánto influyen en la escucha y en las interpretaciones de cada analista? ¿Favorecen las relaciones de dependencia de las mujeres? ¿Cuánto de esto sostiene posiciones ya perimidas sobre las mujeres e impide la construcción del *sí* y del *no*?

Mi propuesta es que también hay un *techo de cristal en la teoría freudiana* sobre la diferencia sexual que es necesario deconstruir porque tiene efectos negativos en las problemáticas de muchas mujeres que se replican en la consulta clínica. Es decir, extendiendo el concepto de techo de cristal a la teoría psicoanalítica sobre la diferencia sexual y sugiero que interviene en fijar un límite a las posibilidades de ejercer el derecho al *sí* y al *no*. Se trata de una mirada androcéntrica que se reproduce en teorías posteriores. Aquí están incluidas transmisiones transculturales e intersubjetivas.

Además, en cada persona hay mecanismos de transmisión de la diferencia sexual y de géneros con sus atribuciones, que se producen por mecanismos inconscientes, no solo conscientes. El androcentrismo se transmite incluso a pesar de las ideas conscientes de los padres. El proyecto identificatorio de Piera Castoriadis-Aulagnier (1977) y la propuesta de Laplanche (1980) sobre la prioridad del otro y los significantes enigmáticos son conceptos esenciales para entender los modos de transmisión del androcentrismo.

Cuando hablo de la prioridad del otro no me refiero a un otro abstracto sino al campo de la otredad con su trama discursiva así como a los otros concretos con sus deseos e ideales sobre los géneros. Los discursos y prácticas sociales vigentes son parte del campo de la otredad.

La idea es que en el androcentrismo está incluida per se la coerción y la violencia de género, y esto lo ubica como el techo de cristal de la teoría sobre la diferencia sexual. En una estructura androcéntrica las mujeres son propiedad de los hombres y esto tiene distintas variantes, algunas muy laxas, casi invisibles en el presente y otras extremadamente visibles que constituyen una amenaza para la integridad física y psíquica de la mujer.

En este contexto, la cuestión del consentimiento es consecuencia de lo anterior. Por lo tanto, el consentimiento es más que un simple *sí*. Hay una complejidad enorme en la afirmación de consentimiento, ya que está incluida históricamente en esta trama androcéntrica.

Entonces, si bien mi aproximación al tema es desde el psicoanálisis, reitero que es un trabajo en las intersecciones, en los espacios límite. Esto implica incluir una perspectiva de género con respecto al consentimiento, que apunta a enfocar aquellas temáticas que tienen que ver con la diferencia sexual y los conceptos de masculinidad y feminidad.

Vemos que en la narrativa edípica se marca una diferencia para los varones y niñas que establece una “falta” para la niña que, aunque imaginaria, tiene fuertes efectos psíquicos e intersubjetivos. Esta “falta” se sostiene en las teorías sexuales infantiles, tal como las construyó Freud (1908/1979, 1909/1980) con el padre de Juanito. Juanito, el pequeño investigador, construye una teoría sobre la diferencia en base a su angustia de castración. Esta teoría, de carácter imaginario (falsa, como señaló Freud), responde sin embargo a los cánones y normas vigentes sobre la diferencia sexual.

Se dirá que efectivamente el Edipo es un mito, una narrativa, y que hay que recurrir a la castración simbólica (entendida como incompletud, como límite al narcisismo) para teorizar sobre la diferencia sexual, pero nos encontramos con que si bien la castración simbólica se refiere a ambos sexos, esto no anula la *pregnancia* imaginaria de la “falta” localizada en la mujer.

Entonces, el consentimiento no se puede deslindar de estas propuestas que aluden a las representaciones de las posiciones masculina y femenina en psicoanálisis en un marco dicotómico, binario, en el que priman las relaciones de poder. Así, lo masculino corresponderá al mundo de la Razón y la Cultura y lo femenino al mundo de los afectos y de la naturaleza que deben ser controlados por la Razón y lo Simbólico con mayúsculas.

Trías (1991) señala que el ser se constituye en el *limes* (el límite). Tomo este concepto para proponer que la teoría también debería constituirse en el límite y trabajarla en el cruce de lo inter y transubjetivo.

Por eso parto de la base de los grandes descubrimientos freudianos pero con una lectura abierta y crítica. En esta línea, sostengo que hay una violencia implícita en el interior de las propuestas teóricas sobre la diferencia sexual y de géneros y que esto es crucial para entender las dificultades en la construcción del consentimiento. Esto ocurre en distintas disciplinas y el psicoanálisis no está exento de esta problemática.

El recurso del *sí* y del *no*

En este marco histórico-discursivo y psicoanalítico aparece un tema que podríamos denominar el pasaje del sometimiento al consentimiento. Sin embargo, ¿puede existir un *sí*, si no está construido un *no*? Y, también a la inversa. Se trata de una problemática social e individual.

Es un lugar común que la cultura siempre propuso que el *no* de una mujer es un *sí*. De aquí surge que es lícito forzar a una mujer ya que esta “verdad” está naturalizada. Esto marcó también la construcción de la masculinidad, no solo de la feminidad. Una masculinidad con un trasfondo violento que puede emerger en determinadas condiciones.

El *no* significa en forma precisa que frente a la violencia sexual no hay consentimiento posible. En este sentido, el derecho al *no* es un derecho humano y tiene un valor crucial. Desde un punto de vista socio-histórico indudablemente para poder ejercer el derecho al *no* hizo falta un doloroso y extendido proceso. Desde la coerción que surge del Derecho Romano a través de los derechos del *pater familia* sobre las mujeres y los niños, pasando por la coacción y persecución a las brujas del Medioevo, llegando a la época actual en que se mantiene la violencia sexual contra las mujeres basadas casi en los mismos términos que en épocas pasadas, ha habido cambios pero fuertes resistencias también.

Entonces, no se puede entender la violencia sexual y coerción contra las mujeres sin comprender las bases subyacentes de esta problemática. La división sexual del trabajo, lo público *versus* lo privado, naturaleza *versus* cultura, sujeto *versus* objeto, el mundo dividido en dicotomías homologadas a lo masculino y femenino en términos de valores y disvalores, subyacen a los fenómenos de violencia sexual.

Es decir, para hablar del *sí* y del *no* hay que hablar de un mundo que fue dividido en dos categorías, masculino y femenino: lo masculino como lo activo, poseedor de la fuerza, del intelecto, la Razón, lo simbólico; lo femenino como lo pasivo, el objeto, las emociones, la naturaleza. En este contexto, entra el imperativo de masculinidad que incluye el derecho de posesión de las mujeres, y en el que el poder y la fuerza juegan un papel fundamental. Como señala Segato (2010), la violación es parte del mandato de masculinidad. Esto se comprueba tanto en las guerras en las que la violación de las mujeres es parte intrínseca de los derechos de los vencedores como en la vida cotidiana. Se reafirma el imperativo de masculinidad.

Como ya fue subrayado, el MeToo, el NiUnaMenos, el 8M, la reivindicación del derecho al dominio del propio cuerpo, marcan cambios cruciales. Es una lucha contra

inscripciones psíquicas y discursos sociales que operan desde el nacimiento o antes y que atraviesan las subjetividades. El sistema patriarcal está cuestionado.

Considero que el derecho al consentimiento es una construcción psíquica así como el no también lo es. Es individual pero no existiría sin lo colectivo. Hay un trasfondo en la idea de que las mujeres deben ser sometidas e incluso que no saben que lo desean. Por eso la necesidad de construir el consentimiento. En el interior de los cambios que se producen en el campo de lo femenino y de lo masculino aparece el derecho al sí y al no para las mujeres y los que ocupan ese lugar. Para los hombres implican cambios necesarios en la estructuración de la masculinidad.

La negación en Freud. Una paradoja en relación al consentimiento

Como ya señalé, con excesiva frecuencia se dice que cuando las mujeres dicen *no* en realidad es un *sí* y esto es parte de una creencia cultural fuertemente inscrita en las subjetividades que promueve la coerción sexual a partir del supuesto de un *sí* que no estaría formulado. Este argumento responde a un imperativo cultural que apunta a sostener la diferencia sexual y de géneros convencionales y justificar la dominación masculina. Es correlativo a una propuesta colectiva que también forma parte de la teoría psicoanalítica.

El complejo de Edipo (Freud, 1923/1979) sostiene esta narrativa. Las tres salidas que Freud (1933/1979) propone para la niña edípica confinan a las mujeres a la maternidad, al complejo de masculinidad o a la histeria. Cuando la maternidad es “obligatoria” las mujeres quedan ubicadas en un espacio de confinamiento, espacio reproductor, en el que el consentimiento siempre fue innecesario -por lo tanto superfluo- y esto implica violencia social e individual. Es decir que el derecho a elegir ser o no madre también forma parte de qué entendemos por consentimiento.

En este contexto, constatamos que la histeria, otra de las salidas freudianas del complejo de Edipo se considera parte indisoluble de la feminidad. Sería lo que la definiría. Es decir, se convierte en un universal sobre la condición femenina. La histeria está indisolublemente unida a esa convicción masculina de que un *no* es un *sí* y, si es necesario, el *sí* hay que arrancarlo a la fuerza. Los *no* pero que *sí*, esas manifestaciones ambiguas de la histeria, justificarían la coerción sexual. “Con las mujeres nunca se sabe...”, es una afirmación que circula con extrema frecuencia.

En este marco contexto, es necesario revisar la homologación de histeria y feminidad. Esta homologación tiene una larga historia. Foucault (1984) ya había hablado de la histerización de las mujeres en las sociedades modernas, herederas de las brujas del medioevo. El biopoder y la biopolítica están en juego ya que esta histerización de las mujeres sostiene un determinado tipo de relación entre los sexos. Se trata de una relación jerárquica, de dominación que responde a un principio de disciplinamiento y control del cuerpo femenino, y es crucial identificar su impacto en el psicoanálisis. Se trata de un mandato de la cultura en el que los cuerpos de la histeria, como parte de la estructura histórica, son un producto de la violencia sistémica de género que se expresa tanto en el plano intersubjetivo como transubjetivo. El síntoma relegó tradicionalmente a las mujeres al lugar de la enfermedad y a inhabilitarlas para proyectos sublimatorios. El fenómeno de histerización señalado diseña una feminidad construida sobre la base de un modelo de dominación patriarcal que desde hace tiempo está en declinación; sin embargo, aún

persiste bajo distintas formas y convive con otros modelos de subjetivación en las mujeres, variados, heterogéneos que impiden hablar de un universal aplicable a todas las mujeres. Entonces, en la clínica será muy distinto pensar en la histeria como equivalente a la feminidad en general que enfocarla como un fenómeno historizable cuyas determinaciones no son solo intrasubjetivas.

Asimismo, es importante remarcar que es distinto incitar el deseo para luego negarse como una modalidad de funcionamiento en la histeria, que sostener el deseo (Melman, 1985) en una relación no jerárquica. En el primer caso el eje narcisista está en una frágil situación: los suministros narcisistas crecen y decrecen sin cesar, con los *sí* y los *no*, sin llegar a un anclaje de base firme. Entonces, hay que diferenciar la posición histórica de la seducción propia de otros tipos de relaciones amorosas. Los juegos de seducción implican decisiones mutuas conscientes e inconscientes que abren el camino del deseo y viceversa. Por eso, se hace necesario distinguir entre atizar el deseo para luego negarse, característico de la histeria, y el permitir la emergencia del propio deseo sin que eso desvalorice a las mujeres. También esto está en proceso de cambio especialmente en las mujeres jóvenes.

En el campo psicoanalítico hay interpretaciones encontradas sobre este tema. Como dije, algunos todavía buscan el *sí* escondido -el placer y el goce no reconocidos- detrás de las resistencias a una violación. Es frecuente la búsqueda del masoquismo femenino en los casos de coerción sexual, que a veces existe pero no es la causa *a priori*. Además, hay que diferenciar la excitación propia de una estimulación sexual técnica de la emergencia del deseo en una relación consensuada.

En este punto quisiera recordar la escena de la tienda en el historial clínico de Dora (Freud, 1905/1978). El Sr K había arreglado todo para quedarse a solas con Dora. De pronto la estrecha contra sí y le estampa un beso en los labios.

Para Freud, en una muchacha virgen de 14 años, esto tenía que provocar una nítida sensación de excitación sexual. Pero Dora sintió un violento asco y se alejó corriendo.

Freud señala que esa conducta es totalmente “histérica” (pensemos que actualmente sería acoso y abuso sexual). Dice Freud: “Yo llamaría “histérica” sin vacilar, a toda persona, sea o no capaz de producir síntomas, en quien una ocasión de excitación sexual provoca predominante o exclusivamente sentimientos de displacer” (p. 27).

Por supuesto, aquí cabe pensar quién define una situación de excitación sexual. En este sentido advertimos la nota al pie de este texto en la que Freud afirma que el Sr K era todavía joven, de agradable presencia. ¿Es eso suficiente para provocar excitación sexual? Por otra parte, esto amerita pensar que está en juego el campo de las identificaciones con el Sr K por parte de un sujeto masculino, en este caso Freud, en proceso de elaboración de la teoría, que no es neutra por definición.

Además, ¿acaso hay una verdad sobre el *sí* o sobre el *no*? ¿O hay que pensarlo en una trama de complejidades psíquicas y sociales más abarcativas?

Y aquí quisiera entrar en las paradojas de la negación.

En el artículo “La negación”, Freud (1925/1979) señala que el *no* en el discurso de los pacientes es un *sí*. Es una manifestación del inconsciente, ya que señala que en el

inconsciente no existe el *no* porque no hay contradicción. El inconsciente solo dice *sí* y esto es una referencia también al campo de las pulsiones que tampoco conocen el *no* porque tienden a cumplir su meta, la satisfacción.

Y ese *sí* (del inconsciente, de las pulsiones) se manifiesta y se detecta solo a través del juicio adverso, del *no* que es una marca de la represión, dice Freud. Pero no es solo una marca de la represión sino también “por medio del símbolo de la negación, el pensar se libera de las restricciones de la represión y se enriquece con contenido indispensables para su operación” (Freud, 1925/1979, pg. 254).

Sin embargo, si esto se aplica a los casos de coerción sexual de cualquier tipo nos encontramos con una paradoja que es imprescindible reconocer. ¿Acaso deberíamos sostener que si una mujer es sometida a una violación, detrás del *no* hay indefectiblemente un *sí*? Indudablemente, no es así. Por eso es necesario diferenciar el consentimiento individual, social y jurídico en el campo de las prácticas sociales, de los complejos procesos psíquicos que se entranan en el campo del inconsciente y el deseo, con sus blancos, sus negros y sus grises.

En base a estas paradojas propongo una *segunda mirada* sobre el *sí*: hay un *sí* que debe ser construido y es distinto del *sí* del inconsciente y del principio del placer. Es un *sí* del que participa el preconscious y el yo, categoría indispensable para pensar en el consentimiento.

Por otra parte, el *no* desde un punto de vista intrasubjetivo implica también un proceso complejo desde el establecimiento del juicio de atribución que acompaña al reconocimiento de una realidad displacentera y amenazadora. Esto requiere de las capacidades del yo en su estructuración narcisista necesaria, de su capacidad de decisión y del ejercicio del juicio de condenación para poder establecer ese *no*. Y el *sí* también es una construcción distinta del *sí* del inconsciente y las pulsiones, aun cuando estén en relación, porque también está en juego el preconscious.

El punto crucial es que es necesario diferenciar entre el *sí* eterno del inconsciente freudiano, y el consentimiento mutuo de los juegos de seducción. En este contexto, el *no* frente a la coerción sexual no es un *no* que quiere decir *sí*. Se trata de la construcción de un *no* asentado en el preconscious y el yo. Es también una propiedad del yo. Esto apunta a las complejidades de este tema desde el punto de vista de la construcción de subjetividad, principalmente en las mujeres.

A mi juicio, el consentimiento es una construcción psíquica, con participación inconsciente y preconscious. Es también una construcción del yo. Por eso el *sí* y el *no* dependen de la fortaleza del yo, de las intensidades de las pulsiones así como de traumas subyacentes, aplicando lo que afirmaba Freud (1937/1979) en *Análisis terminable e interminable*.

Pero, como señalé, esto también implica una construcción social e intersubjetiva del consentimiento. No se trata solo de una construcción individual ya que no se podría realizar sin cambios en los discursos y legalidades sociales. Hay una recursividad necesaria entre lo individual y lo colectivo.

En estos desarrollos apunto a diferenciar entre: a) El consentimiento mutuo como parte de los juegos de seducción que incluye a ambas partes en una trama intersubjetiva,

b) el consentimiento histérico y sus ambigüedades y c) el consentimiento naturalizado en muchos casos de abuso y violencia sexual.

En la viñeta que sigue a continuación se observa un caso de consentimiento naturalizado.

Una mujer de una pequeña ciudad de provincia consulta por insomnio y ansiedad. Tenía un hijo varón de 4 años, Su pareja quería tener otro hijo pero ella no. Esto también fue motivo de consulta por el conflicto generado con su pareja. Su historia comienza en un pueblo alejado, con una niñez triste, abusada reiteradamente por su padre. Su madre no la creyó ni la protegió de esos abusos. A su vez, la madre misma había sido violada por su propio padre, el abuelo de la paciente. Para la paciente, el abuso con violación quedó aparentemente olvidado, latente. Se casó con un policía y tuvo un hijo varón y ella misma trabajaba en una empresa de seguridad. Había armado una especie de fortaleza, un muro concreto de fuerzas reales de seguridad para protegerse del trauma de la violación que seguía presente. Cuando pudo recordar y hablar de esa historia, pudo reconocer el odio y a la vez lástima hacia la madre y, especialmente, el significado de un nuevo embarazo por el riesgo de que nazca una hija mujer que también pudiera ser sometida y violada. En este contexto se entendió que no quería tener más hijos porque temía que naciera una niña y que la historia se repitiera.

El miedo a la violación requirió de esa muralla de seguridad en la realidad, ya que no confiaba en su propia capacidad interna simbólica de ejercer el *no* en la adultez. En este contexto, era llamativa la idealización de ese abuelo que todavía vivía, el que había violado a la madre. Y aquí apareció otro aspecto en el que se evidenció la desmentida de la violencia sexual ejercida por él y, a la vez, la naturalización del sometimiento de la mujer.

En otras palabras, el *sí* estaba naturalizado. La única posibilidad de producir el *no* fue armar ese muro de seguridad concreto, a través de mimetizarse con las fuerzas de seguridad reales.

Por eso, el consentimiento debe ser construido a través de una profunda revisión de las fuerzas psíquicas en juego, y esa es una propiedad del yo y del preconscious siempre en conjunción con las fuerzas sociales y sus devenires.

Retomando a Bourdieu (1998): es imprescindible historizar y des-naturalizar lo que ha sido des-historizado y naturalizado.

Conclusiones

Quisiera acentuar que estas problemáticas responden a distintas miradas en diferentes subculturas y grupos etarios. En los adolescentes actuales, en niñas y niños, hay una fuerte tendencia al no sometimiento a las normas de género; cambian las nociones de masculinidad y feminidad. Aumentan las masculinidades que se resquebrajan: lo viejo ya no sirve, lo nuevo está por construirse. Cambian las relaciones de poder-dominio. El consentimiento está en proceso de deconstrucción-construcción.

Mi propuesta (Glocher Fiorini, 2015, 2020) consiste en remarcar que están en juego los puntos que desarrollo a continuación.

Repensar la categoría sujeto en el campo de lo femenino

No se trata solo de desobjetualizar a la mujer sino introducir el significante sujeto, sujeto de deseo, sujeto de decisiones y sublimaciones, para las mujeres (Glocher Fiorini, 2015). Amorós (1991) había señalado que la Revolución Francesa no otorgó a las mujeres el estatus de sujetos que pudieran hacer propios los principios de libertad, igualdad, fraternidad. De esta manera, las ulteriores propuestas posmodernas de disolución del sujeto atraviesan un vacío en la condición femenina. Es decir, el sujeto masculino se deconstruye cuando las mujeres no habían alcanzado, en su mayor parte, el estatus de sujetos.

Descentrar los dualismos clásicos

El dualismo masculino-femenino está fuertemente sostenido en la organización patriarcal de la sociedad. Se hace necesario, por un lado, deconstruir la fijeza de esos lugares dicotómicos y sus connotaciones así como la desvalorización de uno de sus términos, lo femenino. Por otro lado, esto conlleva a ubicar estos dualismos en la trama de sistemas complejos no binarios (Glocher Fiorini, 2020).

Revisar el concepto de diferencia que se maneja y su relación con la diversidad

La diversidad replantea el concepto de diferencia. La diferencia sexual binaria, normativa, es insuficiente y es partícipe necesaria de fenómenos de violencia sexual y de género. Por eso, había propuesto pensar la categoría diferencia como una operatoria simbólica, como distinción (Heidegger, 1988), más allá de la diferencia sexual. Implica además incluir los múltiples niveles en que se juegan las diferencias (de género, psicosexual, anatómica, lingüística, y otras). Esto descentra la dicotomía masculino-femenino y sus aporías (Glocher Fiorini, 2015).

En el marco de estas revisiones el consentimiento adquiere otras dimensiones.

Para finalizar, en estas décadas se están gestando cambios profundos, que implican la construcción del *sí* y del *no* para las mujeres. Esto está inmerso en un proceso que trabaja en los cruces de los efectos del inconsciente con las producciones preconsciouses, y a la vez, inmersos en los cambios que los movimientos sociales están promoviendo.

En este contexto, constatamos que el consentimiento es una construcción compleja, contracara pero, a la vez, producto del sometimiento, que requiere ser pensado en forma multideterminada tanto desde el punto de vista intrapsíquico, como intersubjetivo, cultural y legal.

Referencias

- Amorós, C. (1991). *Hacia una crítica de la razón patriarcal*. Anthropos.
- Bouillaud, J. (1836). *Ensayo sobre filosofía médica y sobre las generalidades de la clínica médica*. Philosophie médicale.
- Bourdieu, P. (1998). *La dominación masculina*. Anagrama.
- Castoriadis-Aulagnier, P. (1977). *La violencia de la interpretación. Del pictograma al enunciado*. Amorrortu.
- Erasmus De Rotterdam, D. (1975). *Elogio de la Locura*. Bruguera.

- Foucault, M. (1979). *Microfísica del poder*. La Piqueta.
- Foucault, M. (1984). *Historia de la sexualidad. La voluntad de saber, I*. Siglo XXI.
- Freud, S. (1978). Fragmento de análisis de un caso de histeria. En *Obras completas* (Vol. VII, pp. 3-107). Amorrortu Editores. (Obra original publicada en 1905 [1901])
- Freud, S. (1979). Sobre las teorías sexuales infantiles. En *Obras completas* (Vol. IX, pp. 183-202). Amorrortu Editores. (Obra original publicada en 1908)
- Freud, S. (1980). Análisis de la fobia de un niño de cinco años. En *Obras completas* (Vol. X., pp. 3-118). Amorrortu Editores. (Obra original publicada en 1909)
- Freud, S. (1979). El yo y el ello. En *Obras completas* (Vol. XIX, pp. 3-66). Amorrortu Editores. (Obra original publicada en 1923)
- Freud, S. (1979). La negación. En *Obras completas* (Vol. XIX, pp. 249-258). Amorrortu Editores. (Obra original publicada en 1925)
- Freud, S. (1979). La feminidad. En *Obras completas* (Vol. XXII, pp. 104-125). Amorrortu Editores. (Obra original publicada en 1933 [1932])
- Freud, S. (1980). Análisis terminable e interminable. En *Obras completas* (Vol. XXIII, pp. 211-254). Amorrortu Editores. (Obra original publicada en 1937)
- Freud, S. (1979). La cabeza de Medusa. En *Obras completas* (Vol. XVIII, pp. 270-271). Amorrortu Editores. (Obra original publicada en 1940 [1922])
- Gloer Fiorini, L. (2015) *La diferencia sexual en debate. Cuerpos, deseos y ficciones*. Lugar Editorial.
- Gloer Fiorini, L. (2020). *Lo femenino y el pensamiento complejo. subjetividades en transición*. Lugar Editorial.
- Heidegger, M. (1988). *Identidad y diferencia*. Anthropos.
- Laplanche J. (1980). *Castración. Simbolizaciones. Problemáticas II*. Amorrortu.
- Lévi-Strauss, C. (1949). *Las estructuras elementales de parentesco*. Paidós.
- Melman, Ch. (1985). *Nuevos estudios sobre la histeria*. Letra Viva.
- Moebius, P. J. (1982). *La inferioridad mental fisiológica de la mujer*. Bruguera Editorial. (Obra original publicada en 1901)
- Platón (1980). *El banquete*. Aguilar.
- Rousseau, J. J. (2005). *El contrato social*. Longseller.
- Schopenhauer, A. (2007). *El amor, las mujeres y la muerte*. Gradifco.
- Segato, R.L. (2010). *Las estructuras elementales de la violencia*. Prometeo.
- Trías, E. (1991). *Lógica del límite*. Destino.